

Teléfonos de apoyo

 Secretaría de Seguridad Pública:

688-55-00

 Cruz Roja:

608-67-00

Emergencias:


066

 PGJE:

Atención a víctimas del delito
686-67-55
y 686-56-41

Denuncia ciudadana:


089

 Hospital General:

684-09-22

 Seguro Social

629-63-42

 Policía Federal de Caminos

682-52-85

CRISIS:


075

 Dirección de Protección Civil

634-93-60

PGJE:

104-29-17
104-29-18
104-28-30

Internan en 'La Peni' al Padre Raymundo

El ex sacerdote de Playas de Rosarito es acusado de violar la Ley General de Bienes Nacionales

POR LUIS GERARDO ANDRADE
landrade@frontera.info

Fue internado en Penitenciaría de La Mesa el llamado "Padre Rebelde" Raymundo Figueroa Pérez, por presuntamente violar leyes federales, delito que no es considerado como grave.

Alrededor de las 12:30 horas del jueves, Raymundo Figueroa salió de las instalaciones de la Procuraduría General de la República (PGR), las cuales se ubican sobre el bulevar Abelardo L. Rodríguez, en la Zona Río.

Sin sus hábitos religiosos, vestía un suéter rojo a rayas y pantalón café, fue llevado al vehículo de traslados y era escoltado por agentes federales para ser internado en la "La Peni".

Antes de subir a la panel blanca de la PGR, se intentó cuestionar al ex padre, pero éste se quedó callado en todo momento, a pesar de que estuvo de ante los representantes de los medios de comunicación.

Agentes federales señalaron que el ex sacerdote, quien tenía su congregación en el Municipio de Playas de Rosarito, fue acusado de violar la Ley General de Bienes Nacionales, por lo que fue asegurado.

De acuerdo al Artículo 149 de la Ley General de Bienes Nacionales, señala que se sancionará con prisión de dos a doce años y multa de 300 a mil veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal.

"A quien, vencido el término señalado en la concesión, permiso o autorización que se haya otorgado para la explotación, uso o aprovechamiento



Raymundo Figueroa Pérez fue internado en la Penitenciaría de La Mesa por presuntamente violar leyes federales.

'PADRE REBELDE'

▶ El 20 de mayo del 2009, feligreses de la Parroquia del Santísimo Sacramento en Rosarito se manifestaron en apoyo al sacerdote Raymundo Figueroa luego de que el arzobispo Rafael Romo Muñoz anunciara su cambio a otra parroquia.

▶ El 30 de abril del 2010, el arzobispo Romo Muñoz decretó la suspensión canónica que privó de ejercer como sacerdote al "Padre Ray".

▶ El 26 de noviembre de 2010, agentes de la Policía Federal clausuraron las instalaciones del templo católico tras un fuerte operativo, pero esa misma tarde la parroquia fue recuperada

por los feligreses.

▶ 3 de marzo del 2011, la PGJE implementa un operativo con el objetivo de que la parroquia sea devuelta a la Arquidiócesis y desde esa fecha, el "Padre Rebelde" no pudo volver a realizar sus actividades dentro del templo de la Santísima Trinidad.

▶ Raymundo Figueroa enfrenta a la fecha también juicios por los delitos de despojo, de tal forma que el 9 de marzo del 2011 se le dictó auto de formal prisión, sin embargo pagó una fianza para evitar su encarcelamiento y enfrentar su juicio en libertad.

de un bien sujeto al régimen de dominio público de la Federación no lo devolviera a la autoridad correspondiente dentro del término de treinta días naturales siguientes a la fecha de notificación del requerimiento administrativo que le sea formulado", señala.

El Artículo 150 explica que la pena señalada en el artículo anterior se impondrá a quien use, aproveche o explote un bien que pertenece a la Nación,

sin haber obtenido previamente concesión, permiso o autorización, o celebrado contrato con la autoridad competente.

Se informó que el religioso sería internado ya que un juez federal lo requería, y quien determinará su situación legal.

Raymundo Figueroa se vio involucrado desde hace dos años en varias irregularidades denunciadas por la misma Iglesia católica, por lo que por órdenes del mismo Vaticano,

fue despojado de su investidura de sacerdote.

Alrededor de las 21:00 horas de ayer se le fijó una fianza de 20 mil pesos y se dio a conocer que en caso de depositar el dinero, podría salir durante los primeros minutos del viernes, y se continuará la investigación solamente que llevaría el proceso fuera la Penitenciaría.



Néstor Arredondo Salinas.

Detienen a sujeto por abuso sexual

Se cumplimentó una orden de aprehensión en contra de un sujeto, presunto responsable de haber agredido de manera sexual a una menor de edad.

La PGJE informó que el detenido es Néstor Arredondo Salinas, de 27 años, quien fue aprehendido tras contar con un mandato judicial girado por el Juzgado Sexto de lo Penal por ser el presunto responsable del delito de violación equiparada.

Los hechos en los que se le relaciona ocurrieron cuando la víctima tenía 13 años y conoció a Néstor ya que éste en ese momento sostenía una relación sentimental con su hermana mayor.

Derivado de las investigaciones, se pudo establecer que desde hace dos años la menor ofendida sostenía, a escondidas, una relación sentimental con Néstor, ya que éste en ese momento sostenía una relación sentimental con su hermana mayor y estar casado.

Fue hasta que la menor tenía 15 años, cuando sus padres se percataron de que su hija tenía una relación sentimental con Arredondo Salinas, por lo que la trasladaron a la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común donde interpusieron una denuncia en su contra.

De las investigaciones realizadas por los agentes de la Policía Ministerial, el Agente del Ministerio Público del Fuero Común, consignó con pedimento de orden de aprehensión a Néstor Arredondo Salinas por ser probable responsable del delito de violación equiparada.